

do sobre algunos Motociones tomadas condicional
mente por este Junta para sus informaciones
y en vista de su traducción y haberse llegado con
de aquel punto cerrado en sus fundamentos, se acuerda
de su ventilacion para que teniendo presente
los referidos documentos y las razones expuestas
acuse de la distribucion que podria hacerse
de los premios ofrecidos a la aplicacion por no ha
verse presentado aspirantes a ellos, resolviere sobre
todo los expresados particularmente.

Durante aquella discusion, entraron los
Señores Alvarez, Paruel y Umanan.

Admision de Socio

Habiendo informado de palabras y en sentido
afirmativo, los Señores Directores, Bricas y Rey, acor
da la propuesta para Socio Residente en favor
de D. Felipe Morales de Sotien, Nacido en
Arkans, se hizo segunda lectura de ellas, proce
diendo a la votacion secreta previendo por Estatuto
los, resultando admitido D. Sr. y acordando en
la expedicion del correspondiente Diploma.

La
Acad.

El Sr. Rey como letrado de las comunan
zas de Ribas en la semana ant.^{da} 11 pmas en co
nvenimiento de la Sociedad, los puntos, cursos, come
tidos por el Atunero Rafael Lopez, y que no
haviendose presentado su padre a pesar de haberle
invitado a ello para darle conocimiento de

